



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 206-2021-UNTELS

Villa El Salvador, 27 de diciembre de 2021

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 29 de octubre de 2021, mediante el cual se dispone: **CONFERIR** el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER** a tres (03) egresados de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, cinco (05) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, cinco (05) de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, dos (02) de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica y uno (01) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en mérito a las Resoluciones de Facultad N° 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391 y 392-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 44° señala que: “Las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación...”

Que, el numeral 45.2 del artículo 45° de la citada Ley Universitaria precisa los requisitos mínimos para la obtención del título profesional, como son: el grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. Asimismo, establece que el título profesional sólo se puede obtener en la universidad en la cual se haya obtenido el grado de bachiller;

Que, mediante Oficio N° 580-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-DRA, de fecha 15 de octubre de 2021, la Jefa de la Dirección de Registro Académico, remite al Vicepresidente Académico, el consolidado de dieciséis (16) egresados que cumplen con los requisitos para la obtención del Grado Académico de Bachiller, según el detalle siguiente:

	Apellidos y Nombres	Escuela	Resolución de Facultad de Ingeniería y Gestión
1	Cardenas Ynga, Lyzet Margaret	AE	N° 377-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
2	Mendoza Iberico, Milagros Isabel	AE	N° 378-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
3	Oblitas Matos, Jean Paul Jose	AE	N° 379-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG



.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 206-2021-UNTELS

4	Alarcon Chavez, Mayco David	IA	N° 380-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
5	Chuquihuaccha Henostroza, Angela Karina	IA	N° 381-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
6	Flores Huaman, Johane Ivon	IA	N° 382-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
7	Grados Pelaez, Jennifer Ivon	IA	N° 383-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
8	Pari Lliuyacc, Wuendy	IA	N° 384-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
9	Ore Alvarez, Ronny Jean	IET	N° 385-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
10	Sanchez Hilasaca, Jorge Gerardo	IET	N° 386-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
11	Silva Dominguez, Diana Elizabeth Alison	IET	N° 387-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
12	Soca Rojas, Franklin Jesus	IET	N° 388-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
13	Tomayro Cule, Angie Mariela	IET	N° 389-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
14	Damian Gutierrez, David Alexander	IME	N° 390-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
15	Rivero Regalado, Jorge Luis	IME	N° 391-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
16	Taipe Gongora, Marvin	IS	N° 392-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG

Que, mediante Oficio N° 926-2021-UNTELS-CO-V.ACAD, de fecha 20 de octubre de 2021, el Vicepresidente Académico, remite al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, el Oficio N° 580-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-DRA, que contiene el detalle de dieciséis (16) egresados que han cumplido con los requisitos para la obtención del Grado Académico de Bachiller, a ser evaluado y aprobado en sesión de la Comisión Organizadora;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24. 01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER a tres (03) egresados de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, cinco (05) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, cinco (05) de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, dos (02) de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica y uno (01) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en mérito a las Resoluciones de Facultad N° 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391 y 392-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, de acuerdo al siguiente detalle:

	Apellidos y Nombres	Escuela	Resolución de Facultad de Ingeniería y Gestión
1	Cardenas Ynga, Lyzet Margaret	AE	N° 377-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
2	Mendoza Iberico, Milagros Isabel	AE	N° 378-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
3	Oblitas Matos, Jean Paul Jose	AE	N° 379-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
4	Alarcon Chavez, Mayco David	IA	N° 380-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
5	Chuquihuaccha Henostroza, Angela Karina	IA	N° 381-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
6	Flores Huaman, Johane Ivon	IA	N° 382-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
7	Grados Pelaez, Jennifer Ivon	IA	N° 383-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
8	Pari Lliuyacc, Wuendy	IA	N° 384-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
9	Ore Alvarez, Ronny Jean	IET	N° 385-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
10	Sanchez Hilasaca, Jorge Gerardo	IET	N° 386-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
11	Silva Dominguez, Diana Elizabeth Alison	IET	N° 387-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
12	Soca Rojas, Franklin Jesus	IET	N° 388-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
13	Tomayro Cule, Angie Mariela	IET	N° 389-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
14	Damian Gutierrez, David Alexander	IME	N° 390-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
15	Rivero Regalado, Jorge Luis	IME	N° 391-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
16	Taipe Gongora, Marvin	IS	N° 392-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG

...///



.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 206-2021-UNTELS

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR copia de la presente resolución a los egresados: Cardenas Ynga, Lyzet Margaret; Mendoza Iberico, Milagros Isabel; Oblitas Matos, Jean Paul Jose; Alarcon Chavez, Mayco David; Chuquihuaccha Henostroza, Angela Karina; Flores Huaman, Johane Ivon; Grados Pelaez, Jennifer Ivon; Pari Lliuyacc, Wuendy; Ore Alvarez, Ronny Jean; Sanchez Hilasaca, Jorge Gerardo; Silva Dominguez, Diana Elizabeth Alison; Soca Rojas, Franklin Jesus; Tomayro Cule, Angie Mariela; Damian Gutierrez, David Alexander; Rivero Regalado, Jorge Luis; y Taipe Gongora, Marvin.

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicepresidente Académico, Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión y Dirección de Registro Académico de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ
Presidente (e) de la Comisión Organizadora



Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS
Secretario General